

Información de Trámite

Nombre Trámite	MUSICOTERAPIA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	<p>Trámite dirigido a toda la ciudadanía que requiera el servicio de musicoterapia para niños, niñas y adolescentes con discapacidad. La musicoterapia es un proceso constructivo, en el cual el terapeuta brinda apoyo al paciente a mejorar y mantener una autonomía utilizando como fuerza dinámica de cambio experiencias musicales, abriendo canales de comunicación y fomentando una relación de participación social.</p> <p>El objetivo es desarrollar el potencial en las funciones del individuo para poder alcanzar la integración inter-intrapersonal, y consecuentemente mejorar su autonomía y calidad de vida.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona sea ésta natural ecuatoriana y/o extranjera que desee beneficiarse del servicio, para lo cual debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Usuarios de 1 a 18 años• Usuarios de 2 a 18 años.• Usuarios con discapacidad: física leve, sensorial, intelectual, psicosocial/comportamiento, discapacidad múltiple <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención personalizada pra mejorar la calidad de vida: Fomentar el bienestar emocional, físico y social de los niños, niñas y adolescentes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación:

- Informe médico donde conste el diagnóstico de discapacidad, emitido por una institución ya sea pública o privada acreditada por el Ministerio de Salud, quien es el ente regulador, para emitir dicho documento.
- Foto tamaño carnet del usuario
- Copia de cédula actualizada del usuario
- Copia de cédula de representantes

Requisitos Específicos:

El solicitante para aplicar al servicio debe tener presente la siguiente documentación complementaria:

- Copia de carnet de vacunación
- Carnet de discapacidad

¿Cómo hago el trámite?

APLICACIÓN MÓVIL:

El usuario tiene la posibilidad de establecer contacto de manera directa con nuestra manzana, utilizando los números de contacto proporcionados y diversas plataformas digitales de redes sociales.

CONTACTO TELEFÓNICO:

Mediante mensaje de texto vía whatsapp se solicitan los requisitos necesarios para poder ingresar a la manzana y una vez verificado que el usuario cumpla con todos los requisitos se programa una fecha para evaluación.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Una vez que el usuario cumple con todos los requisitos se programa una fecha para evaluación de manera presencial, a la cual debe acudir en la siguiente dirección:

- Km 10.5 vía Samborondón.
- Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Art. Art 47.](#)
- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.3.1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Manzana Integral del Cuidado**Correo Electrónico:** info.secretaria@guayas.gob.ec**Teléfono:** 095 974 8526

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	456
2026	01	0	592
2025	10	0	542
2025	09	0	577
2025	08	0	577
2025	07	0	537
2025	06	0	621
2025	05	0	559
2025	04	0	426
2025	03	0	544
2025	02	0	477
2025	01	0	549